



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 60/16
AGOSTO-SEPTIEMBRE/2016
Período: 29/08 al 02/09/2016

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas

ING JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

DR. MARIA GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Prof. CLAUDIA TERESA BOLOMO
Secretaria de Educación

ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN
Secretaria de Cultura y Deporte

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación

C.P.N. ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA
Secretaria de Desarrollo Económico y Empleo

C.P.N ALDO SARQUIS
Secretaría de Planeamiento y Modernización

DR. SILVIO MARTOCCIA
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/09/2016

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 60 /16

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 29/08 al 02/09/16.-

DCTO. Nº 1008 (29/08/2016): Declarando de **INTERÉS MUNICIPAL** las “II Jornadas -----
----- Regionales de Terapia Ocupacionales del NOA”, organizadas
por la Dirección Provincial de Políticas asistenciales.

DCTO. Nº 1009 (29/08/2016): Otorgando el beneficio establecido por el Régimen de Retiro ----
----- Voluntario Asegurado, a partir del 31/08/2016 (inclusive), a la
agente MARÍA PATRICIA AVELLANEDA, D.N.I Nº 18.060.687 – Leg. Nº 5079, dependiente
de la Dirección de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, área de la Secretaría de
Planeamiento y Modernización, previsto en la Ordenanza Nº 6444/16.

DCTO. Nº 1010 (30/08/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON --
----- 00/100 (\$ 20.000,00), a favor del CENTRO DE EDUCACIÓN
FÍSICA CATAMARCA, para solventar los gastos que demandará su participación en el Torneo
de la Liga Nacional Súper 12; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a
favor de LEGUIZAMÓN MIGUEL IVÁN, D.N.I Nº 29.844.866, informando al Sr. Leguizamón,
que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al
destino del dinero referido para la oportuna rendición de cuenta.

DCTO. Nº 1011 (30/08/2016): Adjudicando la Licencia de Taxi Nº 413 a la Sra. MARÍA LINA -
----- HERRERA ZAR, D.N.I Nº 29.104.440, con domicilio en calle
Gobernador Guillermo Correa Nº 960 de esta Ciudad, afectando al servicio público de
automóviles de alquiler con aparato taxímetro, la unidad de automóvil Dominio AA 226 EW.

DCTO. Nº 1012 (30/08/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO -
----- OCHENTA Y CINCO CON 27/100 Ctvos. (\$ 2.185,27), a favor
del Sr. ROMERO NAZARIO RAFAEL, D.N.I Nº 08.560.249, Legajo Nº 4052, destinado al pago
del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas para obtener el Beneficio
Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr.
Romero, que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero
referido para la oportuna rendición de cuenta.

DCTO. Nº 1013: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. Nº 1014 (31/08/2016): Declarando de **INTERÉS MUNICIPAL Y AUSPICIANDO** la ---
-----exposición “NUESTRO CAMINO DE ARTE Y
VANGUARDIA”, organizada por los integrantes de Garden Catamarca “Club la Bignonia” el 3
de Septiembre de 2016, en el salón Portezuelo del Hotel Casino de nuestra Ciudad Capital;
autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma de PESOS CUATRO
MIL (\$ 4.000), a favor de la Presidenta de dicha institución, Sra. MARÍA ANTONIETA
CATTARUZZA, D.N.I Nº 11.366.884.

DCTO. Nº 1015 (31/08/2016): Adjudicando la Licencia de Taxi Nº 412 al Sr. JUAN CARLOS --
----- ESCALANTE, D.N.I Nº 18.060.576, con domicilio en calle
Lavalle esquina Pueyrredón S/Nº Bº Instituto Casa Nº 13, de esta Ciudad, afectando
provisoriamente al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, la unidad
de automóvil Dominio MDD 162. La presente Adjudicación, bajo pena de quedar caduca la
Licencia de Taxi concedida, está condicionada al cambio de unidad vehicular 0 Km, en el
término de doce (12) meses, a contar desde la fecha de notificación.

DCTO. Nº 1016 (01/09/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL -----
----- QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$
3.554,00), a favor de la Sra. AGÜERO LIDIA DEL VALLE, D.N.I Nº 5.435.450, para solventar



los gastos que demandará el festejo del día del Niño y maratón, “Dale Alegría a mi Corazón”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 1017: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. Nº 1018 (01/09/2016): Otorgando Ocho (8) días de Licencia Anual Ordinaria 2015, al ---
----- Sr. Juez del Juzgado Municipal de Faltas Nº 2, Dr. ALFREDO RIPIO GUZMÁN, a partir del 01/Septiembre/2016 hasta el 08/Septiembre/2016 inclusive, encomendando a partir del 01 de Septiembre/2016, la atención del Juzgado Municipal de Faltas Nº 2, a la Dra. MARCELA ANDREA SCHERMA, Secretaria del mismo Juzgado, mientras dure la ausencia de su titular.

DCTO. Nº 1019 (02/09/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CATORCE MIL -----
----- NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 14.983), a favor de la Srta. LÓPEZ RITA ANDREA, D.N.I Nº 30.805.685, para instalar un puesto para la venta de panchos y sandwicheria; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Srta. López, que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero referido para la oportuna rendición de cuenta.

DCTO. Nº 1020 (02/09/2016): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de -----
----- Administrador del Centro de Monitoreo, dependiente del área de la Secretaría de Protección Ciudadana, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. REINERO FERNANDO ALBERTO, D.N.I Nº 32.027.364.

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCION INTERNA Nº 156/16 (29/08/2016): Inscribiendo a: SUCESORES DE HUBER -
----- ORTOLANI S.R.L., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca en los rubros: “INSTALACIONES DE CARPINTERÍA, HERRERÍA DE OBRA Y ARTÍSTICA; FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES”, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha de emisión del presente acto administrativo, conforme lo establece el art.153 y 155 del Decreto S.H. y D.E Nº 137/11.

RESOLUCION INTERNA Nº 157/16 (30/08/2016): Inscribiendo a: ELECTROMECAÁNICA ----
----- SAN JOSE de MERCADO JOSÉ EZEQUIEL, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca en los rubros: “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P. MECÁNICA INTEGRAL; VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS N.C.P”, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha de emisión del presente acto administrativo, conforme lo establece el art.153 del Decreto S.H. y D.E Nº 137/11.

RESOLUCION INTERNA Nº 158/16 (31/08/2016): Inscribiendo a: SERVEITEC DE IGNACIO
----- FRANCISCO PAOLU, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca en los rubros: “SERVICIOS DE APOYO AGRÍCOLAS N.C.P; VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTLIZANTES Y PLAGUICIDAS; ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P.; ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P; SIN CONDUCTOR NI OPERARIOS”, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha de emisión del presente acto administrativo, conforme lo establece el art.153 del Decreto S.H. y D.E Nº 137/11.

RESOLUCION INTERNA Nº 159/16 (31/08/2016): Inscribiendo a: LUBRICENTRO SUPER ---
----- PRIME de TORRES JORGE OSCAR, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca en los rubros: “VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P; VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS C.N.P; VENTA AL POR MENOR DE



BATERÍAS; VENTA AL POR MENOR DE CÁMARAS Y CUBIERTAS; VENTA AL POR MENOR DE CAMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS; VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA MATERIALES ELÉCTRICOS; VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA”, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha de emisión del presente acto administrativo, conforme lo establece el art.153 del Decreto S.H. y D.E Nº 137/11.

RESOLUCION INTERNA Nº 160/16 (01/09/2016): Inscribiendo a la Empresa: GIMÉNEZ -----
----- ANÍBAL FALISTOCCO MARISA S.H.,
en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca en los rubros:
“FABRIACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES”, por el plazo de 365 días corridos a partir de la
fecha de Emisión del correspondiente Acto Administrativo, conforme lo establecido en los
arts.153 y 155 del Decreto S.H. y D.E Nº 137/11.